

SIMIENTES DE GLORIA

IDEARIO DE DUARTE

Juan Pablo Duarte, el creador de la República Dominicana, fué como todos los fundadores de patrias, un hombre de esclarecida inteligencia, de altos y luminosos pensamientos... Por su pueblo lo sacrificó todo con una abnegación singularísima, digna de perpetua loa, de eterna gratitud. Para guiarlo por el camino del bien, por el sendero de la justicia, por el camino recto y seguro del derecho, por la ardua vía de la suprema redención, también encendió luminarias, pensamientos rebosantes de amor y de fe. Ahí están, prefulgentes, como la estrella de Belem.— (V. A. D.)

Siendo la Independencia Nacional la fuente y garantía de las libertades patrias, la Ley Suprema del pueblo dominicano es y será siempre su existencia política como Nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera, cual la concibieron los Fundadores de nuestra asociación política al decir el 16 de julio de 1838, DIOS, PATRIA y LIBERTAD, REPUBLICA DOMINICANA, y fué proclamada el 27 de febrero de 1844, siendo, desde luego, así entendida por todos los pueblos, cuyos pronunciamientos confirmamos y ratificamos hoy; declarando además que todo gobernante o gobernado que la contraríe, de cualquier modo que sea, se coloca *ipso facto* y por sí mismo fuera de la ley.

Nunca me fué tan necesario como hoy el tener salud, corazón, y juicio; hoy que hombres sin juicio y sin corazón conspiran contra la salud de la Patria.

Procuraré conservarme bueno, conservaré mi corazón y mi cabeza.

Dios ha de concederme bastante fortaleza para no descender a la tumba sin dejar a mi Patria libre, independiente y triunfante.

Hay palabras que por las ideas que revelan llaman nuestra atención y atraen nuestras simpatías hacia los seres que las pronuncian.

Los providencialistas son los que salvarán la Patria del infierno a que la tienen condenada los ateos, cosmopolitas y orcopolitas (*).

El crimen no prescribe ni queda jamás impune.

El buen dominicano tiene hambre y sed de la justicia ha largo tiempo, y si el mundo se la negase, Dios que es la Suma Bondad, sabrá hacérsela cumplida y no muy dilatado; y entonces, ¡ay! de los que tuvieron oídos para oír y no oyeron, de los que tuvieron ojos para ver y no vieron... la Eternidad de nuestra idea! porque ellos habrán de oír y habrán de ver entonces lo que no hubieran querido oír ni ver jamás.

En lo que no están de acuerdo nuestros *libertos* es en lo del amo que quieren imponerle al pueblo.

Trabajemos por y para la patria, que es trabajar para nuestros hijos y para nosotros mismos.

Trabajemos, trabajemos, sin descansar, no hay que perder la fé en Dios, en la Justicia de nuestra causa y en nuestros propios brazos.

Vivir sin Patria, es lo mismo que vivir sin Honor.

Aprovechemos el tiempo!

Tienes amigos? prepáralos, porque los días se acercan; procura que no se descarrien, pues va a sonar la hora de anularse para siempre, la hora tremenda del juicio de Dios, y el Providencial no será vengativo, pero sí justiciero.

Los enemigos de la Patria, por consiguiente nuestros, están todos muy acordes en estas ideas: destruir la Nacionalidad aunque para ello sea preciso aniquilar a la nación entera.

No somos más que unos ambiciosos que inde-

(*) Neologismo compuesto por Duarte de la palabra latina *orcus*, infierno, y de la griega *polita*, ciudadano, "queriendo significar —dice— *ciudadanos del infierno*".



pendizamos nuestro pueblo por ambición y no tuvimos talento para hacer nuestra la riqueza ajena; mientras que ellos (los orcopolitas), son los hombres honrados y virtuosos pues han tenido la habilidad de hacerlo todo, hasta llamar al extranjero; muestra inequívoca de lo muy amado que serán por la justicia con que han procedido y procederán para con Dios y la *Patria* y la *Libertad* del Dominicano.

Toda ley no declarada irrevocable es derogable y también reformable en el todo o en parte de ella.

Toda ley no derogada clara y terminantemente, se considerará vigente.

La ley no puede tener, ni podrá jamás tener, efecto retroactivo.

Ninguno podrá ser juzgado sino con arreglo a la ley vigente y anterior a su delito; ni podrá aplicarse en ningún caso otra pena que la establecida por las leyes y en la forma que ellas prescriban.

Lo que la ley no prohíbe, ninguna persona, sea o no sea autoridad, tiene derecho a prohibirlo.

La ley, salvo las restricciones del derecho, debe ser conservadora y protectora de la vida, libertad, honor y propiedades del individuo.

Ningún poder de la tierra es ilimitado, ni el de la ley tampoco.

Todo poder dominicano está y deberá estar siempre limitado por la ley y ésta por la justicia, la cual consiste en dar a cada uno lo que en derecho le pertenezca.

Toda ley supone una autoridad de donde emana, y la causa eficiente y radical de ésta es, por derecho inherente, esencial al pueblo e imprescriptible de su soberanía.

Se prohíbe recompensar al delator y al traidor, por más que agrade la traición y aún cuando haya justos motivos para agradecer la delación.

La Nación está obligada a conservar y proteger por medio de leyes sabias y justas la libertad personal, civil e individual, así como la propiedad y demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen; sin olvidarse para con los extraños, a quienes también se les debe justicia, de los deberes que impone la filantropía.

La ley es la que da al gobernante el derecho de mandar e impone al gobernado la obligación de obedecer.

Toda autoridad no constituida con arreglo a la ley es ilegítima, y por tanto, no tiene derecho alguno a gobernar ni se está en la obligación de obedecerla.

La Nación dominicana es la reunión de todos los dominicanos.

La Nación dominicana es libre e independiente, y no es ni puede ser jamás parte integrante de ninguna otra Potencia, ni el patrimonio de familia ni persona alguna propia ni mucho menos extraña.

La religión predominante en el Estado deberá ser siempre la Católica, Apostólica, sin perjuicio de la libertad de conciencia y tolerancia de cultos y de sociedades no contrarias a la moral pública y caridad evangélica.

Arrojado de mi suelo natal por ese bando parricida que empezando por proscribir a perpetuidad a los fundadores de la República ha concluido por vender al extranjero la Patria, cuya independencia jurara defender a todo trance, he arrastrado durante veinte años la vida nómada del proscrito.

Sonó la hora de la gran traición..., y sonó también para mí la hora de la vuelta a la Patria: el Señor allanó mis caminos...

No he dejado ni dejaré de trabajar en favor de nuestra santa causa haciendo por ella, como siempre, más de lo que puedo; y si no he hecho hasta ahora todo lo que debo y he querido, quiero y querré hacer siempre en su obsequio, es porque nunca falta quien desbarate con los pies lo que yo hago con las manos.

Mientras no se escarmiente a los traidores como se debe, los buenos y verdaderos dominicanos serán siempre víctimas de sus maquinaciones.

El Gobierno debe mostrarse justo y enérgico... o no tendremos Patria y por consiguiente ni libertad ni independencia nacional.

Nuestra Patria ha de ser libre e independiente de toda Potencia extranjera o se hunde la isla.

En Santo Domingo no hay más que un pueblo que desea ser y se ha proclamado independiente



de toda potencia extranjera, y una fracción miserable que siempre se ha pronunciado contra esta ley, contra este querer del pueblo dominicano, logrando siempre por medio de sus intrigas y sórdidos manejos adueñarse de la situación y hacer aparecer al pueblo dominicano de un modo distinto de como es en realidad; esa fracción, o mejor diremos, esa facción, es y será siempre todo, menos dominicana; así se la ve en nuestra historia, representante de todo partido antinacional y enemigo nato por tanto de todas nuestras revoluciones; y si no, véase *ministeriales* en tiempo de Boyer, y luego *rivieristas*, y aún no había sido el 27 de Febrero, cuando se le vió proteccionistas franceses y más tarde anexionistas americanos y después españoles.

Ahora bien, si me pronuncié dominicano independiente, desde el 16 de julio de 1838, cuando los nombres de Patria, Libertad, Honor Nacional se hallaban proscriptos como palabras infames, y por ello merecí, en el año de 1843, ser perseguido a muerte por esa facción entonces haitiana, y por Riviére que la protegía, y a quien engañaron; si después, en el año de 1844 me pronuncié contra el Protectorado francés, decidido por esos facciosos, y cesión a esta Potencia de la Península de Samaná, mereciendo por ello todos los males que sobre mí han llovido; si después de veinte años de ausencia he vuelto espontáneamente a mi Patria a protestar con las armas en la mano contra la anexión a España llevada al cabo a despecho del voto nacional por la superchería de ese bando traidor y parricida, no es de esperarse que yo deje de protestar, y conmigo todo buen dominicano, cual protesto y protestaré siempre, no digo tan sólo contra la anexión de mi Patria a los Estados Unidos, sino a cualquiera otra potencia de la tierra, y al mismo tiempo contra cualquier tratado que tienda a menoscabar en lo más mínimo nuestra Independencia Nacional y a cercenar nuestro territorio o cualquiera de los derechos del Pueblo Dominicano.

Por desesperada que sea la causa de mi Patria, siempre será la causa del honor y siempre estaré dispuesto a honrar su enseña con mi sangre.

El amor de la patria nos hizo contraer compromisos sagrados para con la generación venidera; necesario es cumplirlos, o renunciar a la idea de aparecer ante el tribunal de la Historia con el honor de hombres libres, fieles y perseverantes.

Sensible a la honra que acabáis de hacerme, dispénsandome vuestros sufragios para la primera Magistratura del Estado, nada me será más lisonjero que

saber corresponder a ella llenando el hueco de vuestras esperanzas, no por la gloria que de ello me resultaría, sino por la satisfacción de veros, cual lo deseo, libres, felices, independientes y tranquilos, y en perfecta unión y armonía llenar vuestros destinos, cumpliendo religiosamente los deberes que habéis contraído para con DIOS, para con la PATRIA, para con la LIBERTAD y para con vosotros mismos.

Sed justos lo primero, si queréis ser felices. Ese es el primer deber del hombre; y ser unidos; y así apagaréis la tea de la discordia y venceréis a vuestros enemigos, y la patria será libre y salva. Yo obtendré la mayor recompensa, la única a que aspiro, al veros libres, felices, independientes y tranquilos.

La Política no es una especulación; es la Ciencia más pura y la más digna, después de la Filosofía, de ocupar las inteligencias nobles.

Lo poco o mucho que hemos podido hacer o hiciéramos aún en obsequio de una Patria que nos es tan cara y tan digna de mejor suerte, no dejará de tener imitadores; y este consuelo nos acompañará en la tumba.

Seguid, jóvenes amigos, dulce esperanza de la patria mía, seguid con tesón y ardor en la hermosa carrera que habéis emprendido y alcanzad la gloria de dar cima a la grandiosa obra de nuestra regeneración política, de nuestra independencia nacional, única garantía de las libertades patrias.

Seguid, repito, y vuestra gloria no será menor por cierto que la de aquellos que desde el 16 de Julio de 1838 vienen trabajando en tan santa empresa bajo el lema venerando de *Dios, Patria y Libertad*, que son los principios fundamentales de la República Dominicana.

Entre los dominicanos y los haitianos no es posible una fusión.

Yo admiro al pueblo haitiano desde el momento en que, recorriendo las páginas de su historia, lo encuentro luchando desesperadamente contra poderes excesivamente superiores, y veo como los vence y como sale de la triste condición de esclavo para constituirse en nación libre e independiente. Le reconozco poseedor de dos virtudes eminentes, el amor a la libertad y el valor; pero los dominicanos que en tantas ocasiones han vertido gloriosamente su san-



gre, ¿lo habrán hecho sólo para sellar la afrenta de que en premio de sus sacrificios le otorguen sus dominadores la gracia de besarles la mano?

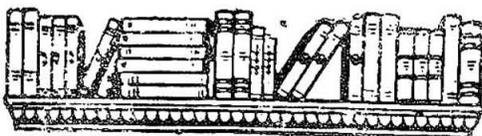
Si los españoles tienen su monarquía española, y Francia la suya francesa; si hasta los haitianos han constituido la República Haitiana, ¿por qué han de estar los dominicanos sometidos, ya a la Francia, ya a España, ya a los mismos haitianos, sin pensar en constituirse como los demás?

Nada hacemos con estar excitando al pueblo y

conformarnos con esa disposición, sin hacerla servir para un fin positivo, práctico y trascendental.

No es la cruz el signo del padecimiento: es el símbolo de la redención.

Bibliografía.— Estos pensamientos, copiados con absoluta fidelidad, han sido extractados de los escritos de Duarte, los cuales se encuentran en las siguientes publicaciones: *Revista científica, literaria y de conocimientos útiles*, año I, núm. 20, S. D., noviembre 2 de 1883; *Clio*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, año 1935, pgs. 78, 98, 141, 163; Núm. 19, p. 7; Núm. 20, p. 35; Núm. 21, p. 64; Núm. 22, p. 117; Núm. 23, p. 134; Núm. 24, p. 191; Núm. 35, p. 4; Núm. 62-64; Núm. 81, p. 19; *Letras y Ciencias*, S. D., Noviembre 17 de 1893. (V. A. D.)



La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en *Clio*, de los cuales son únicamente responsables sus autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952.)

